GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	Código: FO-M7-P3-053
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 02/01/2014

CONTRATO No. 460000 8705
RPC No 4200010168

Señor
ALVARO ARCE LOZANO
Cédula de Ciudadanía No 19.376.282 de Bogotá
Representante Legal
TECHNICK LTDA
Nit 800042462-1
Dirección: Carrera 73 No. 51-78 of. 102
Teléfono: 295 55 37
Celular: 3132099290
E- mail: tech8000@une.net.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de la Oferta
REFERENCIA: Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 8747
OBJETO: Compra de kit de silicona para elaboración de protectores auditivos para los servidores de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Respetado señor Arce Lozano:

Le informamos que la oferta presentada por **TECHNIK LTDA** con Nit 800042462-1 y que usted representa, ha sido **ACEPTADA** expresa e incondicionalmente por el Departamento de Antioquia – Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, para ejecutar el contrato que tiene por objeto **"Compra de kit de silicona para elaboración de protectores auditivos para los servidores de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.** " según las recomendaciones del Comité Asesor y Evaluador al Informe de Evaluación debidamente publicado el día 24 de septiembre de 2018, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOPII, de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2117434&isFromPublicArea=True&isModal=False y la aprobación del mismo por parte del Comité Interno de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia mediante Acta No. 040 de 27 de septiembre de 2018. Los términos establecidos en los estudios y documentos previos y en la invitación pública del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 8747 hacen parte integral de esta aceptación, al igual que la propuesta presentada por TECHNIK LTDA

Se acepta la oferta por un valor de hasta **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 2.998.800)** IVA incluido del 19%, Se deja claramente establecido que los precios fijados comprenden todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución oportuna del presente contrato y serán fijos durante la ejecución del mismo, teniendo en cuenta los precios detallados en la propuesta del día 21 de septiembre de 2018.

Para atender el pago de esta contratación se cuenta con el **RUBRO PRESUPUESTAL**: A.17. 1/1133/0 1010/370101000/220160 **CDP:** 3500040545 fecha de creación 16/08/2018 por valor de $ 3.066.660 **BANCO DE PROYECTOS**: 22-01600/002 Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso RPC No. RPC No 4200010168 de 2.018, expedidos y aprobados por la Dirección Financiera y de Planeación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.

Se establece como forma de pago la establecida en el numeral 1.6.1 de la Invitación Pública del proceso de la referencia.

El plazo para la ejecución del contrato, es de 30 días a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 14 de diciembre de 2018.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

obligación del contratista:

Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.

Obligaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia:

Pagar oportunamente; este se hará el pago de acuerdo con a la entrega facturada, pagadera según la propuesta y una vez sea presentada la factura correspondiente debidamente radicada ante el Centro de Administración Documental de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquía previa constancia de recibo a entera satisfacción por parte de la Dirección logística y a la deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar.

Ejercer la supervisión del contrato de conformidad con el Manual de Supervisión de Interventoría del Departamento de Antioquia.

Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.

Realizar la supervisión Tipo C, de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la suscripción del acta de inicio.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de **LIXYIBEL MUÑOZ MONTES,** Profesional Universitaria de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, quien puede ser contactada a través del correo electrónico lixyibel.munoz@fla.com.co, o en el teléfono 3837395.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**	Código: FO-M7-P3-053
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 02/01/2014

Esta comunicación, fue aprobada en Comité Interno de Contratación mediante Acta No. 040 de 27 de septiembre de 2018., la Invitación Pública No. 8747, junto con la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

El contratista manifiesta que presentó oferta y participó del proceso de selección que concluye con la suscripción del presente contrato, de manera voluntaria, libre, transparente sin recibir ningún tipo de ayuda ni beneficios por parte de algún funcionario público o de terceras personas.

Atentamente,

IVÁN CORREA CALDERÓN
Gerente

03 OCT 2018

Proyectó: Luz Adriana Monsalve Roldan- P.U Apoyo Legal
Revisó Natalia Ruiz Lozano – Líder Gestora de Contratación
Aprobó: Diego Andrés Velásquez Álvarez- Director Apoyo Jurídico